p.ª Entera Satisfacc.n de sus Reverencias
y que dieren la Razon q.e asistia a la
Ciu.d de los Vasos de papeles q.e tenia el
Combento su archivo mandaron se leyesen
dhos titulos de pertenencia de los mencion.dos
tres palcos, y por mi el Secretario se le-
yo el Capitulo Septimo de la Ess.ra de do-
nacion del Corral de Comedias echa por
esta M. N. Ciu.d en trese de Enero del
año pasado de mil seiscientos noventa
y tres ante el Ess.no Juan de Torres, en q.e
se Contiene la Condicion de Reserbarse sitio
Competente en el lugar mas preheminen-
te para su balcon, y otro p.a quien le
pareciere: tambien se leyo otra Ess.ra otor-
gada en onze de Agosto de mil setecientos
tres ante Francisco Perez Ess.no q.e fue de
este Numero en la que Consta compro
esta Ciu.d de D. Antonio Heredia Basan
otro palco al lado derecho del de esta
Ciu.d en precio de mil y ochocientos rr.s
V.n Asimismo se leyo el acuerdo de
quinze de Marzo de mil setecientos
sesenta y tres en que dispuso la Ciu.d
se librasen dos mil y quinientos rr.s
p.a la fabrica de sus tres Palcos al tpo.
de la nueba Obra, y Redificacion de